República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de RR.HH.

PARRAL, 06 FEB 2024

DECRETO EXENTO N°: 739

VISTOS:
1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
4. Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Región del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Región del Maule.
6. Juramento prestado en sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021.
8. El Decreto Exento N°6768 de fecha 19 de diciembre de 2023, se autoriza la ejecución de trabajo extraordinario.
9. Memo de fecha 28 de diciembre de 2023 se solicita y autoriza trabajo extraordinario retroactivo.
10. El Decreto Exento N°7 de fecha 02 de enero de 2024, se autoriza la ejecución de trabajo extraordinario.
11. El Decreto Exento N°60 de fecha 05 de enero de 2024, se autoriza la ejecución de trabajo extraordinario de manera retroactiva.
12. El Decreto Exento N°128 de fecha 09 de enero de 2024, se autoriza la ejecución de trabajo extraordinario.
13. Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio del 2021, que delega la firma de la Alcaldesa en el Director de Recursos don **JAVIER MOREIRA BAUERLE**, Directivo, Grado 8° E.M.S. o quien lo subrogue.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N°6768 de fecha 19 de diciembre de 2023, se autoriza la ejecución de trabajo extraordinario a la funcionaria Bárbara Muñoz Fuentes, durante los días del 19 al 29 de diciembre de 2023.
2. Que, con fecha 28 de diciembre de 2023 se solicita y autoriza trabajo extraordinario retroactivo para la funcionaria Bárbara Muñoz Fuentes, por el día 21 y 22 de diciembre de 2023.
3. Que, mediante Decreto Exento N°7 de fecha 02 de enero de 2024, se autoriza la ejecución de trabajo extraordinario a la funcionaria Bárbara Muñoz Fuentes, durante los días del 02 al 05 de enero de 2024.
4. Que, mediante Decreto Exento N°60 de fecha 05 de enero de 2024, se autoriza la ejecución de trabajo extraordinario a la funcionaria Bárbara Muñoz Fuentes, solicitados de manera retroactiva por los días 21 y 22 de diciembre de 2023.
5. Que, mediante Decreto Exento N°128 de fecha 09 de enero de 2024, se autoriza la ejecución de trabajo extraordinario a la funcionaria Bárbara Muñoz Fuentes, durante los días del 09 al 31 de enero de 2024.
6. Que, por un error involuntario se señalan de forma errónea las horas solicitadas en las planillas, por cuanto, para esclarecer las horas solicitadas, se viene a revocar los decretos ya mencionados.

DECRETO:

1. REVOQUESE, el Decreto Exento N° 6768 de fecha 19 de diciembre de 2023, Decreto Exento N°7 de fecha 02 de enero de 2024, Decreto Exento N°60 de fecha 05 de enero de 2024, Decreto Exento N° 128 de fecha 09 de enero de 2024, que autorizan la ejecución de trabajo extraordinario de la funcionaria Bárbara Muñoz Fuentes.

2. TÓMESE, nota al margen del Decreto Exento N° 6768 de fecha 19 de diciembre de 2023, Decreto Exento N°7 de fecha 02 de enero de 2024, Decreto Exento N°60 de fecha 05 de enero de 2024, Decreto Exento N° 128 de fecha 09 de enero de 2024, la presente resolución, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Karla Guzmán
SIGNIFLOW.COM

KARLA GUZMAN GUZMAN
DIRECTORA DE RR.HH. (S)

DISTRIBUCION:
Personal
Oficina de Partes
horas.extra@parral.cl